

## **EDICTO CIVIL 01**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU  
MUNICIPAL DE PUERTO RICO, CAQUETA,

### **HACE SABER**

Que los señores MODESTO SANTANILLA BAQUERO y AURA AMALIA CRUZ MARROQUIN identificados con Cédulas de ciudadanía números 17.700.878 Exp. En Puerto Rico, Caquetá y 30.518.521 expedida en Puerto Rico, Caquetá, respetivamente, residentes en esta Municipalidad, de estado civil solteros, hijos de ROSAURA BAQUERO (Q.E.P.D.), ALEJANDRO SANTANILLA (Q.E.P.D.), y AAURA MARIA MORROQUIN Y JACOB CRUZ (Q.E.P.D.), respectivamente; han presentado ante este Despacho Judicial solicitud para contraer MATRIMONIO CIVIL.

La persona que se crea con Derechos para impedir este Matrimonio Civil o para denunciar impedimentos que puedan existir entre los contrayentes, debe manifestarlo en este Juzgado dentro del término de fijación del presente edicto.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Código Civil, se publica el presente Edicto, por la página Web de la Rama Judicial- EDICTOS ELECTRONICOS-, por el término de quince (15) días, hoy veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

**AMANDA CASTILLO LLANOS**  
Secretaria



**SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, CAQUETÁ.**- 27 de enero de 2021. En el día de hoy siendo las 8:00 de la mañana, se publica el anterior Edicto Eemplazatorio No.001, por el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha, con el fin de dar a conocer la solicitud de MATRIMONIO CIVIL a celebrarse entre los señores MODESTO SANTANILLA BAQUERO y AURA AMALIA CRUZ MARROQUIN; la persona que se crea con derecho a manifestar cualquier impedimento lo haga.- CONSTE.-

  
**AMANDA CASTILLO LLANOS**  
Secretaria